

MEMORIA ECONÓMICA

1. Año gravable que se informa:

La presente memoria económica corresponde al año gravable 2022.

2. Razón social y NIT de la entidad informante:

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT: 860.007.647-7

3. Donaciones efectuadas a terceros:

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA en el año gravable 2022 no efectuó ninguna donación a terceros.

4. Información de las subvenciones recibidas:

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA en el año gravable 2022 no recibió ninguna subvención.

5. Identificación de la fuente de ingresos:

La fuente de ingresos principal de la cooperativa corresponde a actividades sin ánimo de lucro, con fines de interés social, especializado en ahorro y crédito, actividad meritoria según lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

“Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000.”

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA, percibe otros ingresos provenientes, principalmente, de rendimientos financieros generados por inversiones en Fondo de Liquidez, recuperación de cartera y retornos de convenios.

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - www.febor.coop

FUENTE DE LOS INGRESOS		
CONCEPTO		VALOR
Ingresos por desarrollo de la actividad meritoria	\$	18.315.120.152
Otros Ingresos	\$	4.557.111.034
TOTAL	\$	22.872.231.186

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

Beneficio neto por el año gravable 2021 ejecutado en el año 2022.

Expresado en millones de pesos colombianos.

Excedente a 31 de Diciembre de 2021		2.890.746.812
Ley 79 de 1988 Artículo 54 así:	50,00%	1.445.373.406
Reserva protección de aportes	20,00%	578.149.362
- Sociales		
- Fondo de educación*	20,00%	578.149.362
- Fondo de solidaridad**	10,00%	289.074.681
A disposición de la Asamblea:	50,00%	1.445.373.406
- Revalorización de aportes	50,00%	1.445.373.406
(Numeral 1 artículo 54 de la Ley 79 de 1988)		
TOTAL	100,00%	2.890.746.812
<p>Con base en lo establecido en la ley 1819 artículo 142, Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 artículo 1.2.1.52.10, establece que el impuesto sobre la renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. A partir del año gravable 2019, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad , el impuesto de renta.</p>		

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - www.febor.coop

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso: No aplica

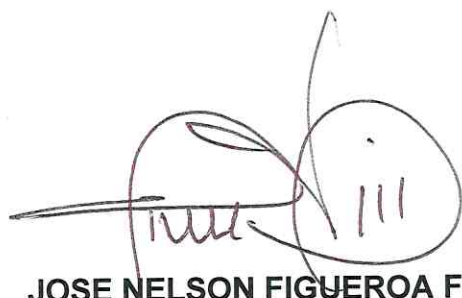
8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022:

ENTIDAD	DETALLE	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE
Alianza Fiduciaria Girardot Resort	Inversion Instrumentos de Patrimonio	01/01/2022	31/12/2022	\$ 6.183.551
Seguros de la Equidad	Inversion Instrumentos de Patrimonio	01/01/2022	31/12/2022	\$288.197.333
Coopcentral	Inversion Instrumentos de Patrimonio	01/01/2022	31/12/2022	\$214.269.088
Ascoop	Inversion Instrumentos de Patrimonio	01/01/2022	31/12/2022	\$ 1.231.842
Banco Cooperativo de Colombia	Inversion Instrumentos de Patrimonio	01/01/2022	31/12/2022	\$ 24.809.653
Cooperativa Consumo	Inversion Instrumentos de Patrimonio	01/01/2022	31/12/2022	\$ 35.000.000
Saludcoop	Inversion Instrumentos de Patrimonio	01/01/2022	31/12/2022	\$127.774.485
Cooameva	Inversion Instrumentos de Patrimonio	01/01/2022	31/12/2022	\$ 2.862.775
Cooperación Verde	Acciones con baja y mínima Liquidez	01/01/2022	31/12/2022	\$ 15.000.000
TOTAL				\$715.328.727

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia: FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA no realizo actividades sujetas a reporte en la plataforma de transparencia.

Se firma en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días de junio de 2023



JOSE NELSON FIGUEROA FRAGOZO
Representante Legal Suplente



YANETH GALINDO ORTIZ
Revisor Fiscal Suplente
Delegada por Funservicoop
T.P.82327-T

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - www.febor.coop